

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 50/05

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación n° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación dos vacantes de Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir las referidas vacantes.

Que el nuevo Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores Dr. Fernando Díaz Cantón y Dr. Carlos Cruz reúnen las calidades humanas, funcionales y académicas para dicha tarea, atento sus dilatadas trayectorias en el ámbito judicial y universitario de derecho.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 39) para cubrir dos vacantes de Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Fijar plazo para la inscripción desde el 24 de junio al 7 de julio de 2005, en la Secretaría de Concursos, sito en Hipólito Yrigoyen 765, 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas en dicha sede o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

////

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 26 al 28 de julio de 2005. Dicha lista será publicada en la sede y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Irma Adriana García Netto.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Guillermo Enrique Friele.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Pablo Enrique Ouviaña.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Guillermo Pérez de la Fuente.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Horacio José Fornaciari.

Art. 3º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Carlos Manuel Garrido.

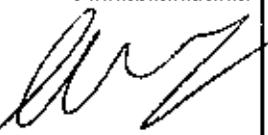
Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Dr. Ricardo Carlos Alvarez.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis Gustavo Misculin.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Dr. Rodolfo Marcelo Molina

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Roberto Antonio Amallo.



PROTOCOLIZACION
FECHA: 4.15.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Art. 4º: Convocar al Dr. Fernando Díaz Cantón, Profesor Adjunto de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y al Dr. Carlos Cruz, Profesor Adjunto de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION